

D. Juan Pedro de Mouliaa, D. Bartolome Galvez y D. Agustín Manzanera, Regidores

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Corregidor político, a fin de ver y tratar asuntos pendientes; y de ellos resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolome Oliva, D. José Salinas, D. Fran. Castefon y D. Salvador Garcia, Diputados del comun; y enfermo el Sr. D. Juan José Sanchez, Regidor

La Comand. de N. R. reclama las cantidades pertenec. a los arbitrios.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio del Sr. Comandante de este batallon de Voluntarios Realistas, fecha de ayer, acompañando un ejemplar de la M. orden, comunicada por el Excmo. Sr. Inspector General de estos Cuerpos, por la que se le previene reclame las cantidades que se adeuden por cada año de los pasados y los meses del corriente; manifestando a continuacion las producidas de los arbitrios pertenecientes a dho. batallon a los fines y demas que expresa; y en su inteligencia Acordó informe la Comision de contribuciones

La Intend. resolviendo en el recurso del P. Prior de Sto. Domingo sobre lo pagado de mas en años anteriores.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Intendencia de Rentas de la provincia, fecha siete del actual, copiando lo que en el mismo dia dice al R. P. Prior de Santo Domingo de esta ciudad, manifestando en conformidad con el dictamen de la Contaduria, y a consecuencia de su recurso, solicitando se le devuelva lo que dice pago de mas en años anteriores, y q. para lo sucesivo se arreglen las cuotas de su Comunidad a la cantidad que expresa resulta de su renta líquida por sus bienes adquiridos despues del Concordato, presente con oportunidad la relacion de su verdadera riqueza, para que en adelante sufra la cuota, que justamente le corresponda; no teniendo ahora derecho, para que se le devuelvan las cantidades que tiene pagadas, con lo demas que expresa a los efectos oportunos; y en su inteligencia Acordó se pase copia a la Comision de contribuciones

D. Man. Gallego reclama de agravo el capital de D. Isabel Muñoz y Ortega.

Vióse en este Ayuntamiento un memorial dirigido al Sr. Intendente de Rentas de la provincia por D. Manuel Gallego, de esta vecindad, y encargado de los bienes que en la misma disfruta D. Isabel Muñoz y Ortega, que lo es de la de Huescar, por disposicion de su apoderado D. José Lopez Arredondo, reclama